



Municipalidad Distrital de LURICOCHA - VRAEM

¡De la mano con el pueblo!

DECRETO SUPREMO N° 040 - 2016 - PCM

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

ACUERDO DE CONCEJO N° 094- 2019-MDL/CM

Luricocha, 31 de Julio del 2019

POR CUANTO:

El Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N° 0021-2019-MDL/CM, de fecha 01 de Agosto del 2019.

VISTO:

Visto INFORME N° 0157-2019-MDL/DTDC/GM de Fecha 31 de Julio, emitido con el proveído del Gerente Municipal Abog. Denis T. Díaz Catillo, y presentado por la señorita Ana Ore Pizarro Sub Gerente de Administración, Planificación y Presupuesto, quien solicita la aprobación de los compromisos de ajuste fiscal (CAF) de la Municipalidad Distrital de Luricocha;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, conforme lo señala el artículo 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Puesto a debate en sesión de Concejo y oído a los señores Regidores sobre sus puntos de vista se somete a votación y de manera unánime acuerdan aprobar los compromisos de ajuste fiscal (CAF) del 2019 al 2022;

Que, el inciso 3) del artículo 20° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala como atribución del alcalde el de ejecutar los acuerdos del Concejo Municipal, así como también el de proponer al Concejo Municipal proyectos de Ordenanza;

Estando a los fundamentos expuestos, de conformidad con las facultades conferidas por el inciso 3) del artículo 20° y el artículo 41° de la Ley Orgánica



 MunicipalidadLuricocha



Municipalidad Distrital de LURICOCHA - VRAEM

¡De la mano con el pueblo!

DECRETO SUPREMO N° 040 - 2016 - PCM

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

de Municipalidades, Ley 27972. El Concejo Municipal de Luricocha, por Unanimidad:

ACUERDA:

Artículo Primero.-APROBAR, los compromisos de ajuste fiscal (CAF) de la Municipalidad Distrital de Luricocha, cuya vigencia es de cuatro (04) años a partir del presente ejercicio fiscal.

Artículo Segundo.- ENCARGAR, el cumplimiento del Presente Acuerdo de Concejo a la Gerencia Municipal, a la Sub Gerencia de Administración, Planificación y Presupuesto, y a la Sub Gerencia de Desarrollo Económico;

Artículo Tercero.-NOTIFICAR, por medio de la Secretaria General a las áreas correspondientes el cumplimiento del presente acuerdo de concejo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



DISTRITO

FRUTICOLA



MunicipalidadLuricocha



Jr. Los Misioneros - Plaza Central



985 504 680



alcaldia@muniluricocha.gob.pe



www.muniluricocha.gob.pe